

Esc. Particular Santa Teresa de Quilicura.
RBD 25733-8
Rigoberto Jara #061, Quilicura.
Fono: 22 / 9485460



2024

Plan Integral de seguridad

Esc. Santa Teresa de Quilicura

Procedimientos y Responsabilidades en Casos de Emergencias

“Entre todos podemos cuidarnos”



INDICE

	Paginas
Introducción	3
Objetivos	4
Marco Legal	4
Definiciones	5
Emergencias Cubiertas	6
I. Individualización del establecimiento	6
II. Organización Interna del Establecimiento	7
✓ Comité de Emergencia	7
• Responsabilidad del comité de emergencia	8
• Funcionamiento del comité de emergencia	8
✓ Jefe de Emergencia	8
• Responsabilidades del jefe de emergencia	8
✓ Coordinadores de Emergencia	8
• Responsabilidades de los coordinadores de emergencia	9
✓ Brigadas de Emergencia	9
• Brigada de Primeros Auxilios	9
• Brigada Contra Incendios	9
• Brigada de Evacuación	9
III. Medidas específicas para contingencias cubiertas	11
1. Sismos	11
- Antes del sismo	11
- Durante el sismo	11
- Después del sismo	12
2. Incendios	12
- Para quien detecta el fuego	13
- Persona que escucha aviso de fuego	13
- Recepción	13
- Su actuación durante la evacuación	13
- Si el fuego impide alcanzar salidas	13
3. Asaltos	14

4. Atentados sociales / Avisos de bombas	15
- Alumno	15
- Profesor	16
- Apoderado dentro del colegio	16
- Apoderado fuera del colegio	16
5. Accidentes	17
6. Emergencia en Casino	17
7. Zonas de Seguridad, Zona de Seguridad Final y Evacuación de Otras Áreas	18
8. Responsabilidad del Docente	18
IV. Procedimiento General de Emergencia (Secuencia para toda emergencia)	18
1. Alarma	18
2. Comunicación e Información	19
- Comunicación Interna	19
- Comunicación Externa	19
3. Coordinación	19
4. Evaluación	20
- En caso de Incendio	20
5. Decisiones	20
6. Evaluación complementaria	21
7. Readecuación	21
V. Equipos para enfrentar emergencias	21
VI. Zonas de seguridad (Anexo Fotográfico)	22
VII Video Plan de Evacuación 2024	31

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito describir de forma íntegra el plan general de emergencias, evacuación y procedimientos del establecimiento Escuela Part. Santa Teresa de Quilicura, ubicado en Rigoberto Jara 061, Santiago de Chile, para administrar y controlar las posibles emergencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de las actividades docentes y cotidianas, basándose principalmente en los criterios de salvaguardar la integridad física de las personas, disminución de daño en las instalaciones y equipos existentes en el recinto.

En un establecimiento educacional es importante, por la cantidad de personas que circulan constantemente, tener claros los procedimientos de seguridad que deberán seguirse ante cualquier contingencia. Más aun cuando en nuestro país los movimientos sísmicos se hacen presentes de manera constante, causando, en la mayoría de los casos, importantes daños estructurales.

Si bien la seguridad es responsabilidad de cada persona durante el desarrollo de sus actividades, por parte del empleador se hará entrega de las herramientas necesarias para que el trabajador durante el transcurso del proyecto trate por todos los medios minimizar los riesgos.

Todos los diseños, instalaciones, suministros, servicios y procedimientos que se realizan, proyecten, construyan, adquieran, contraten o se implementen incluyendo el personal externo, deberán cumplir con las leyes, normas y requisitos de Seguridad que estén establecidos o se establezcan por parte de la empresa.

Deberá brindarse un razonable nivel de seguridad a todas las personas que ingresen a las instalaciones, ya sea por funciones de trabajo, en su desempeño como estudiantes, por trámites ante la administración, o por cualquier otro motivo. Esto deberá incluir:

1. Información y socialización respecto de lugares y vías de evacuación.
2. Disminución o control de los riesgos propios a las actividades desarrolladas o a desarrollar en las instalaciones del establecimiento educacional.
3. Facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en el momento que la situación lo requiera.
4. Facilidades para realizar rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de las instalaciones.

OBJETIVOS

En cumplimiento del objetivo general se presenta el siguiente Plan de emergencia, buscando asegurar la integridad de los estudiantes, personal docente, administrativo, de mantención y externo que se encuentre en el establecimiento durante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y la propiedad en general.

Como objetivos específicos se buscará el cumplimiento de los siguientes tópicos:

- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo que se produzca ante un siniestro.
- Mantener las Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de señalización necesaria correspondiente a las Vías de Evacuación, Salidas de Emergencia y Extintores.
- Disponer de equipos contra incendios y personal capacitado para su uso.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Tomar las medidas necesarias para facilitar las labores de Bomberos y demás personal especializado que apoyen una determinada Emergencia.

MARCO LEGAL

El Plan de Emergencia, define con un nivel de detalles suficiente las medidas que deben tomarse en consideración antes, durante y después de una Emergencia. El Plan de Emergencia está fundamentado en las siguientes normativas.

- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto Supremo N° 594 sobre las condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de trabajo.

DEFINICIONES

Frente a una situación de emergencia se requiere un manejo de recursos internos y externos, para lo cual se necesita poseer determinados recursos y un lenguaje técnico que posibilite una buena comprensión del Plan de Emergencia.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Asalto: Acción de ataque hacia una persona o entidad con el objetivo de robarla.

Emergencia: Es toda situación que implique un "Estado de Perturbación" parcial o total de las actividades desarrolladas en la Empresa, por la posibilidad inminente de ocurrencia o por la ocurrencia real de un evento indeseado y cuya magnitud puede afectar la integridad de las personas o la integridad del sistema o que requiera una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles y/o que necesite la modificación temporal (parcial o total) de la organización.

Evacuación: Acción coordinada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrollan procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo e independientemente de la actuación de los otros ocupantes.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Plan de Emergencia: Es la implementación de un conjunto de disposiciones, pautas de prevención y procedimientos operacionales con el propósito de controlar las consecuencias de un incidente con potencial de pérdidas considerables.

Riesgo: Cualquier condición o causa potencial de daño, este debe ser identificado y evaluado para determinar la forma de reducirlo, traspassarlo o asumirlo.

Seguridad: Es una técnica de previsión, prevención y control de los riesgos sean de origen natural, humano o técnico. Este criterio aplica además ciertos mecanismos que aseguran un buen funcionamiento, precaviendo que este falle, se frustre o se violente.

Señalización: Es información que, relacionada con un objeto o situación determinada, suministra una indicación, una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante un cartel, color, señal luminosa, señal acústica una comunicación verbal o señal gestual.

Sismo: Movimiento telúrico de baja y mediana intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vía de Evacuación: Se denomina a la “circulación horizontal y vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía”.

Zona de Seguridad: Lugar preestablecido que cuenta con todas las medidas de seguridad pertinentes en caso de catástrofe y donde se reunirán las personas en caso de emergencia.

EMERGENCIAS CUBIERTAS

Origen Natural	Origen Técnico	Origen Social
-Movimientos Sísmicos.	- Incendios y/o Explosiones. - Fuga de gas	- Asaltos - Atentados Sociales/Aviso de Bomba

I - INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre: Escuela Particular Santa Teresa de Quilicura

Dirección: Rigoberto Jara 061 – Quilicura, Santiago.

Directora: Erika Garcés Zapata.

Teléfono: 22 9485460



II- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO

A fin de coordinar y llevar a cabo todas las actividades involucradas en el presente plan de emergencia escolar es imperativo establecer los roles y responsabilidades que tendrán quienes se encarguen del cumplimiento y realización de cada uno de los procedimientos establecidos.

Para llevar a cabo este objetivo se designaran los siguientes organismos y roles para combatir las situaciones de emergencia.

- Comité de Emergencia.
- Jefe de emergencia.
- Coordinadores de emergencia.
- Brigadas de emergencia. (Incendio y primeros auxilios)

Comité de Emergencia.

Tiene como objetivo principal el estar correctamente preparados y organizados de manera de controlar situaciones de Emergencia a las que el establecimiento se vea enfrentado. Tendrá la principal responsabilidad de administrar el plan desde el punto de vista técnico y estratégico. Este estará compuesto por:

- **Director(a) del establecimiento.** Erika Garcés Zapata
- **Inspector General del establecimiento.** Nelson Lara Solano (**Jefe de emergencia**)
- **Coordinadora Académica Preescolar.** María José Cofre
- **Inspectores (as), de Disciplina (patio).** Francisca Sánchez - Priscila Vargas - Ana Acuña – Luciana Valencia – Felipe Nieto
- **Encargado de Mantenimiento:** Eugenio Riquelme
- **Depto. de Educación Física:** Andres Sierra – Francisca Saavedra.
- **Secretarias:** Nicole Dinamarca

Se convendrá en la primera reunión del comité de emergencia los cargos y funciones a desempeñar por cada una de estas personas.

- **Responsabilidades del Comité de Emergencia**

- Fijar políticas de Prevención de Riesgos, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes y optimizar el accionar para su control.
- Brindar todo el apoyo material y de infraestructura para las Brigadas de Emergencia.
- Mantener activo y vigente un programa para enfrentar emergencias.
- Planificar y coordinar los simulacros.
- Analizar el plan de comunicaciones y coordinación con Bomberos, Carabineros, Municipalidades, etc.
- Analizar los informes de incidentes y accidentes que ocurran.
- Verificar que la capacitación del personal esté acorde a los requerimientos de las posibles emergencias.
- Verificar el buen funcionamiento y coordinación de las comunicaciones.
- Velar por el buen estado y correcto mantenimiento de los elementos dispuestos para enfrentar emergencias.

- **Funcionamiento del Comité de Emergencia**

- Reuniones de Emergencias

Cada vez que ocurran emergencias graves, se reunirán en el lugar de los hechos y posteriormente para determinar las causas y adoptar las medidas correctivas que correspondan.

Jefe de la emergencia: Nelson Lara (Suplente: Erika Garcés)

Será uno de los miembros del Comité de emergencia y será el encargado de la coordinación, aplicación y ejecución de los procedimientos establecidos en el presente plan. Será el responsable desde el punto de vista operativo.

- **Responsabilidades del Jefe de emergencia**

- Informar cualquier falla estructural, el mal estado de algún medio para combatir emergencias o las obstrucciones de las vías de evacuación.
- Accionar el inicio de las Brigadas de emergencia ante alguna contingencia.
- Coordinar en terreno el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Asegurarse de que todos aquellos que deben guiar procesos de evacuación, accionar de alarmas o cualquier otra responsabilidad estén en sus puestos, en caso de no estar los titulares deben estar sus suplentes.
- Asegurarse de que todos estén en sus zonas de seguridad
- Decidir la evacuación total tanto dentro como en las afueras del establecimiento.
- Coordinar la evacuación.
- Determinar la finalización del accionar de las Brigadas de emergencia.

Coordinadores de la emergencia

Serán miembros del Comité de emergencia. Los colaboradores directos del Jefe de emergencias y cumplirán dicha función en cada área del establecimiento (preescolar, edificio principal, zócalo y administración - dirección). Entendiéndose la gran responsabilidad que tiene el Jefe de emergencia, los coordinadores serán designados para cada sector y seguirán sus instrucciones para velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

- **Responsabilidades de los Coordinadores de Emergencia.**
 - Asegurarse del cumplimiento de los procedimientos de emergencia en sus áreas asignadas.
 - Asegurarse de la correcta evacuación de cada área.
 - Se ubicaran en las zonas de seguridad de sus áreas asignadas para coordinar la evacuación de estas.
 - Informaran de todo lo ocurrido al Jefe de emergencia.

Brigadas de Emergencia.

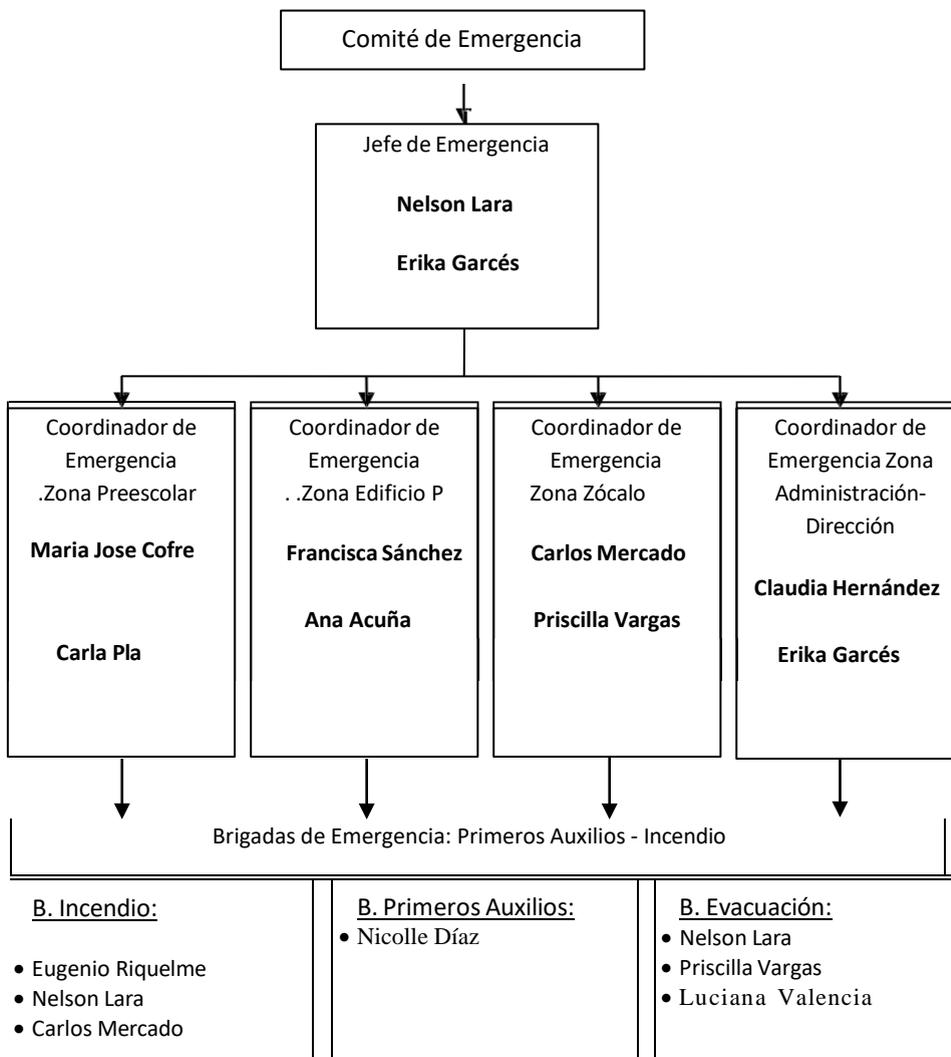
Brigada de Primeros Auxilios: Tiene como finalidad atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario.

Brigada Contra incendios: Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida del personal y alumnado del establecimiento enfrentando el amago de incendio y hasta que llegue el apoyo de bomberos. Deben utilizar los extintores para enfrentar amagos de incendio y serán los encargados de cortar el suministro eléctrico en caso de sismo u otra emergencia que requiera evacuación.

Brigada de Evacuación: Ésta brigada será guía y retaguardia en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.

Determinarán los puntos de reunión, conducirán a las personas durante una emergencia, siniestros o desastre hasta un lugar seguro, a través de rutas libres de peligro, verificando de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, siempre deben contar con una nómina actualizada de todas las personas a su cargo.

En resumen, la estructura organizacional para enfrentar las emergencias será:



III- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA CONTINGENCIAS CUBIERTAS

1. SISMOS.

Antes del Sismo

- Inspeccione el área donde usted trabaja y evalúe en términos generales, qué elementos, objetos o parte de la construcción puede significar un riesgo para su integridad física.
- Usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre Expeditas para su libre tránsito.
- De acuerdo con lo establecido en este Plan de emergencia y con la participación de su Coordinador de emergencia, debe reconocer las zonas de seguridad en su área de trabajo y en todo el establecimiento. Estas zonas deben ser conocidas por todos los miembros de la comunidad escolar.

Durante el Sismo

- **Mantenga la calma** e intente transmitirla a las demás personas. No se deje llevar por el pánico. No corra, no grite.
- **Si está al interior de un recinto no salga, si está en el exterior no ingrese.** La mayor parte de los accidentes durante los sismos acontecen cuando las personas entran o salen de las construcciones al ser golpeados o aplastados por elementos que caen.
- El alumnado que se encuentre en sus salas de clases inmediatamente **procederá a ubicarse bajo sus mesas hasta el final del movimiento**, esperando instrucciones del docente a cargo.
- **Aléjese de ventanas y espejos.** Los vidrios suelen quebrarse y/o estallar violentamente en pedazos causando lesiones.
- No se precipite a los balcones, salidas o escalas que pueden estar congestionadas.
- En el caso de los docentes busque como protección estructuras fuertes: Bajo el dintel de puertas, mesas firmes, etc. Proteja lo más posible su cabeza de lesiones.
- Tenga cuidado con los muebles que puedan correrse y/o volcarse (Bibliotecas, vitrinas, estanterías, etc.)
- No intente rescatar o transportar objetos materiales arriesgando su vida.
- De ser posible cierre las llaves del gas, asimismo evite encender fósforos, encendedores y velas ante eventuales fugas de gas. Se recomienda utilizar linterna a pilas.

Después del Sismo

- Procure mantener la calma. No salga desesperadamente para ver lo ocurrido. Prepárese para enfrentar la situación, sin exponerse a riesgos innecesarios. En caso de evacuación hacia las zonas de seguridad, **el docente a cargo será el encargado de abrir la puerta y guiar, en primera instancia la evacuación. Lo único que este se encargará de llevar será el libro de clases y velar que todos los alumnos salgan de la sala de clases.**
- Una vez en las zonas de seguridad los docentes se aseguraran de que la totalidad del curso a su cargo ha evacuado apropiadamente.
- **Compruebe si hay heridos y avise al Coordinador de Emergencia que corresponda.** No mueva a heridos graves a no ser que estén en peligro de sufrir otras lesiones por incendios, derrumbes, etc.
- Manténgase alejado de cornisas y muros agrietados o semi destruidos. No olvide que a veces se producen derrumbes posteriores al sismo.
- Los Coordinadores de Área en conjunto con el Jefe de emergencia determinarán, si es necesario, abandonar el edificio hacia la zona de seguridad final previa inspección a los lugares de trabajo para detectar las condiciones de seguridad.
- No divulgue rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.

2. INCENDIOS

Para quien detecta el fuego:

- Avise la situación de incendio, de ser posible alerte de lo sucedido a un brigadista de incendio, al coordinador de emergencia correspondiente o al Jefe de emergencia, de no haber cerca ninguno de estos, traspase la información a quien esté más cerca. En caso de ser un incendio declarado, el Jefe de emergencia activara la alarma más próxima al lugar de los hechos, dando inicio al procedimiento de emergencia ya descrito.
- Si el fuego es pequeño (amago de incendio), y tiene los conocimientos y habilidades correspondientes, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo, de ser posible avise al brigadista de incendio. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda, alertando lo sucedido según el primer punto.
- Dé aviso correspondiente a Recepción o Inspectoría (**Nicole Dinamarca**) y al Jefe de emergencia. (**Nelson Lara**)

Persona quien escucha aviso de fuego:

- Quien escucha el aviso debe comunicar inmediatamente el problema a la Recepción
- Si el fuego es todavía pequeño y tiene los conocimientos o habilidades correspondientes, diríjase a la zona de fuego, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda.

Recepción:

- En caso de incendio declarado llamara inmediatamente a bomberos y entregaran los datos pertinentes.
- Paralelo a lo anterior se activara el plan de emergencia y evacuación al interior del establecimiento, siguiendo los procedimientos ya descritos.

Su actuación durante la evacuación

- No corra (actúe rápido y en silencio)
- No se devuelva (a menos que reciba otra instrucción).
- Avance con tranquilidad.
- Si hay humo, avance agachado (A nivel de piso).
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

Si el fuego impide alcanzar las salidas

- No abra las ventanas.
- No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, pueden haber llamas al otro lado.
- Desplácese gateando, recibirá menos humos.
- Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
- En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.
- Si sus ropas arden, ruede por el suelo, tapándose la cara con las manos.

3. ASALTOS.

En caso un asalto con violencia es importante que todo trabajador tenga en cuenta que, por sobre todo, no debe sobreestimar sus capacidades para evitar el hecho delictual. No debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal. Considerando esta realidad de nuestra sociedad, es importante que todo trabajador cuente con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresión y lesiones asociadas.

Por lo tanto en caso de asalto todo trabajador debe considerar lo siguiente:

- No deberán oponer resistencia a personas armadas
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén dentro del recinto.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada
- Observe los rasgos físicos de los delincuentes y escuche su parlamento. Estos datos serán fundamentales en una posterior investigación. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, altura y su vestimenta.
- De aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de terceros.
- No entregue detalles de lo ocurrido a ninguna persona ajena a la Empresa.
- Espere instrucciones del Jefe de Emergencias o de quien lo subrogue.

4. ATENTADOS SOCIALES / AVISOS DE BOMBA.

En caso de presentarse paquetes sospechosos o llamadas de amenazas es importante que todo trabajador tenga en cuenta lo siguiente:

- Nunca abra ningún paquete o bolso sospechoso
- Al haber sospecha de algún artefacto explosivo, informe inmediatamente a su Jefe de emergencia.
- Evitando propagar la noticia en forma alarmista.
- Espere las instrucciones del Jefe de emergencia para dar comienzo con la evacuación, según **Procedimiento General de Evacuación. En caso de decretarse la evacuación, esta se realizará de inmediato a la zona de seguridad final, es decir, canchas y patios Traseros.**
- Estando en la zona de seguridad, espere ordenadamente a que se realice el conteo de personas y que normalizada la situación, se autorice al reingreso de los lugares de trabajo.
- La encargada de recepción deberá llamar a Carabineros de Chile y actuar según sus protocolos.

La situación será informada de inmediato a la Dirección del Colegio y al Jefe de emergencia del área, quienes tomarán la decisión de informar a carabineros.

En caso de encontrar algún elemento extraño, quien lo haya encontrado deberá alejarse e informar de manera inmediata al Jefe de emergencia y la Dirección del Colegio ya que el objeto sólo debe ser revisado por personal especializado de Carabineros de Chile.

El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Jefes de emergencia, entreguen conforme el edificio involucrado, previa autorización del personal especializado de Carabineros.

En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todas las personas a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones. En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos por las puertas principales

Alumno

- a) Frente a un artefacto sospechoso, aléjese y dé aviso inmediato a un adulto.
- b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o del adulto con el que se encuentre.

Profesor

- a) Si se percata de un bulto extraño, informe de inmediato al Jefe de emergencia o alguno de los coordinadores de emergencia.
- b) Si es avisado de que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a los alumnos hacia la Zona de Seguridad.
- c) Espere las instrucciones del Jefe de emergencia o alguno de sus coordinadores.

Apoderado dentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal del Colegio.
- b) No retire a los alumnos a menos que la Dirección del Colegio lo solicite.

Apoderado fuera del Colegio

La Dirección del Colegio será la encargada de comunicar las medidas a tomar.

Nota: Solo en este caso, la evacuación se realizara de inmediato a la zona de seguridad final (canchas y patios traseros) para que todo el establecimiento esté agrupado en un punto.

5. FUGA DE GAS**Evaluar el Incidente**

Localice el origen de la fuga. En caso de no contar con iluminación del recinto, use linterna y una solución jabonosa para detectar el sector de la fuga.

Asegure el Área

Cerrar la llave de corte y la general.

PROCEDIMIENTO

- Suprimir toda fuente de ignición.
- No encender cerillas, fuego ni fumar.
- No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
- Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
- Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
- En caso necesario, proceder a la evacuación de la instalación, asegurándose que no quede nadie en sótanos u otros espacios cerrados.
- Disponga de algún medio de extinción de incendio.

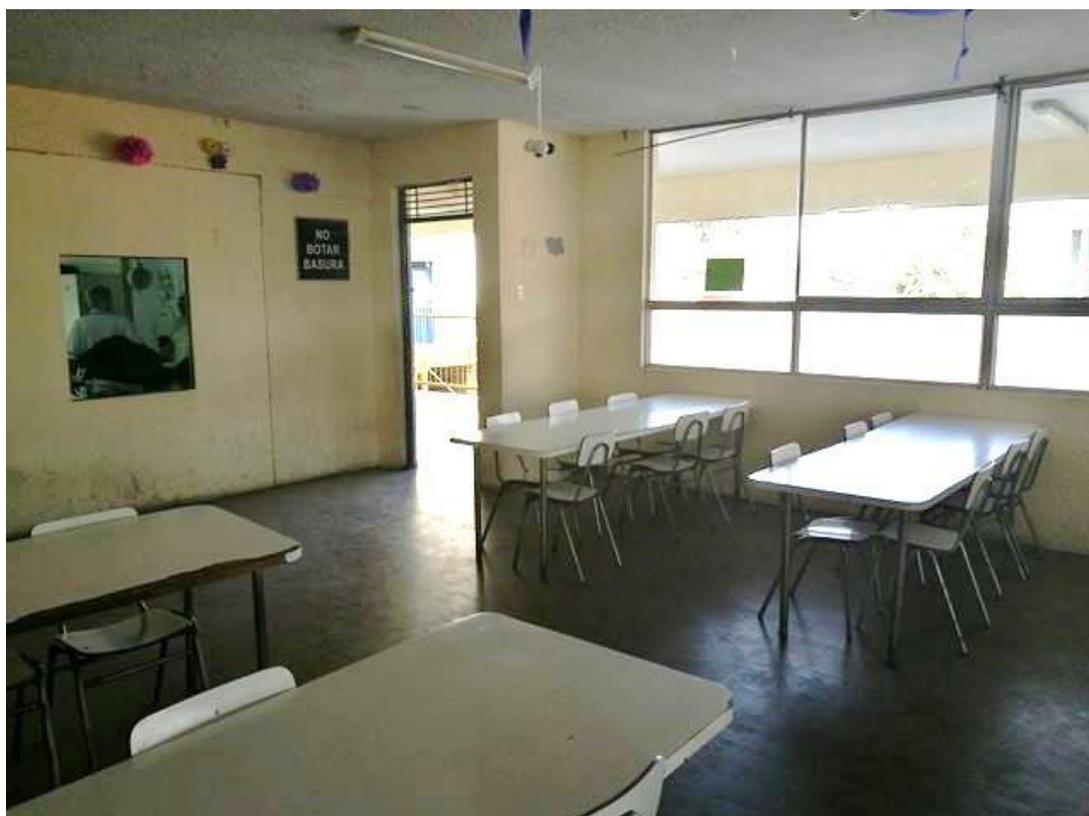
6. ACCIDENTES

En caso de accidentes puntuales e individuales de carácter grave ocurridos en el establecimiento, se procederá a activar la brigada de Primeros Auxilios con el objetivo de dar una atención rápida y evaluarán la gravedad de la lesión y determinarán la necesidad de dar aviso, al centro asistencial más cercano, solicitar una ambulancia y activar la Alarma del SOS escolar otorgada e implementada por la municipalidad.

El Comité Paritario deberá velar por el cumplimiento de las investigaciones respectivas del accidente, como parte de sus funciones, adjuntando copia de dicha investigación a los miembros del Comité de emergencia.

7. EMERGENCIA EN CASINO.

- Recuerde que usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.
- Durante el período de uso del casino este debe contar con **todas sus vías de evacuación habilitadas** para evitar aglomeración ante posibles emergencias.
- **Mantener pasillos transitables por los cuales movilizarse**, de aproximadamente 1,30 metros.
- La zona de seguridad designada para los alumnos y personal del colegio que estén usando el casino, así como los trabajadores del casino corresponde a la **Zona de seguridad de canchas y patios traseros donde serán responsables las inspectoras de patio: Ana Acuña y Felipe Nieto.**
- Las vías de escape a utilizar serán las puertas del casino (ambas puertas) y quien guiará a los ocupantes del casino será **Ana Acuña.**



8. ZONAS DE SEGURIDAD, ZONA DE SEGURIDAD FINAL Y EVACUACIÓN DE OTRAS ÁREAS.

Las Zonas de seguridad que se utilizarán para la evacuación serán las zonas seguras de los patios traseros, Destinados Por color de acuerdo a la ubicación de cada curso
Además de las salas de clases se debe especificar las zonas de seguridad hacia donde evacuarán los ocupantes de otras áreas específicas:

Biblioteca, sala multiuso y oficinas administrativas:

En caso de que la emergencia amerite una evacuación total del establecimiento, esta se Realizará a la zona de seguridad final, que son la cancha ubicadas en los patios posteriores donde se dirigirán todos los ocupantes del establecimiento, siguiendo las órdenes de sus respectivos coordinadores.

9. RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE.

Sea cual sea la emergencia que requiera la rápida evacuación desde las salas de clases, u otras dependencias como biblioteca, hacia las zonas de seguridad, el docente a cargo del alumnado será el responsable de guiar dicha evacuación de manera ordenada y encargándose de abrir la puerta de la sala para salida de los alumnos, quedando el docente al final de la fila, y verificar que ningún alumno quede en las salas o en el camino de evacuación hacia la zona de seguridad que le corresponda

Lo único que deberá llevar consigo es el libro de clases de manera que le permita verificar la evacuación de la totalidad de los alumnos presentes, además de poder consignar el retiro de emergencia de ser necesario.

IV- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA (SECUENCIA PARA TODA EMERGENCIA)

1.- ALARMA

Una vez ocurrida la situación de emergencia, cualquiera sea esta, se deben identificar los sistemas de alarma que servirán para decretar el inicio de la evacuación hacia las zonas de seguridad. La alarma consistirá en una señal auditiva ya sea el timbre o la campana del colegio (**según factibilidad de energía eléctrica**) y los encargados serán:

Encargado Principal: Nelson Lara.

Encargado Suplente: Inspectoría.

El toque de las alarmas debe ser con el conocimiento y autorización del Jefe de emergencia.

2.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Comunicación Interna

Una vez iniciada la alarma, se da inicio a la cadena de información, la cual consiste básicamente en el aviso que da el **Jefe de emergencia** a los distintos **Coordinadores de emergencia**, que velarán por la correcta evacuación de sus sectores. Cabe destacar que con el toque de la alarma, inmediatamente los coordinadores de emergencia deben dar inicio a sus funciones.

Posteriormente, una vez realizada la evacuación a las zonas de seguridad, los docentes a cargo de los distintos cursos se aseguraran de que la totalidad del alumnado está en la zona correspondiente, con la supervisión del coordinador a cargo del área. En el sector administrativo se realizará el mismo procedimiento, siendo el coordinador de emergencia quien tendrá una lista del personal de administración y dirección

Comunicación Externa.

Dependiendo de la emergencia y de su gravedad, será probable el aviso a organismos de ayuda externa (bomberos, carabineros, ambulancia), por tal motivo el personal de recepción ubicado a la entrada del establecimiento hará efectivo el aviso, para lo cual debe disponer de los números de contactos u otros medios de aviso a dichos organismos. Dicho personal en sus dependencias tendrán la individualización del establecimiento y los nombres de los miembros del comité de emergencia, información que podrá ser entregada a los organismos de ayuda externa.

Recepción: Nicole Dinamarca – Natalia Sarmiento

3.- COORDINACIÓN

Una vez iniciada la cadena de información, el Jefe de emergencia coordinará y solicitará información de lo que acontece. Los coordinadores supervisarán la evacuación. La evacuación se realizará a las respectivas zonas de seguridad según le corresponda a cada curso o área. Una vez allí, esperarán nuevas instrucciones.

Se establece Organización interna para enfrentar emergencia.

Encargados de corte de suministros, según las indicaciones del Jefe de emergencias en colaboración de los respectivos coordinadores:

Electricidad	Gas
<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de seguridad.(Nelson Lara) • Eugenio Riquelme 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Casino con la colaboración y supervisión de: <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Casino. (Ana Acuña)

4.- EVALUACIÓN.

Una vez que todos los miembros de la comunidad escolar se encuentren en sus zonas de seguridad, comienza la etapa de evaluación.

El Jefe de Emergencia, en conjunto con los coordinadores y los miembros del comité de emergencia que estén disponible revisarán, de ser posible, las instalaciones del establecimiento.

La revisión implicará la evaluación de las salas de clases, estado de las escaleras, ventanas en general, estado de instalaciones de mayor complejidad, como tableros eléctricos, grupos electrógenos, instalaciones de gas, así como el funcionamiento de los distintos suministros.

En caso de Incendio.

En caso de incendio declarado y en propagación, la evacuación a las distintas zonas de seguridad será totalmente definitiva, como punto de reunión.

Se debe aclarar que para dicha emergencia, la ubicación de los integrantes de la comunidad escolar en las zonas de seguridad se flexibilizará dependiendo del lugar específico del siniestro. Por lo tanto, se establece que la zona de seguridad donde este afectado el incendio no será utilizada por quienes deban concurrir a ella, sino que se dirigirán de forma transitoria a la siguiente zona más cercana para evacuar a la zona de seguridad final.

En este caso, la evaluación del curso a seguir será realizada por el personal de bomberos que concurra al establecimiento. Para dicha situación, el Jefe de emergencia solo será un vocero a la comunidad escolar de lo determinado por bomberos.

5.- DECISIONES

Una vez realizada la evaluación de las instalaciones se procede a tomar decisiones respecto a los pasos a seguir. El Jefe de emergencia conjuntamente con los integrantes del comité que realizaron la evaluación, decidirán la evacuación total o el retorno paulatino a las actividades normales del establecimiento. Esta decisión se tomara en base a la evaluación de los daños de la infraestructura y la gravedad de la emergencia.

En caso de incendios, como se mencionó anteriormente, esta decisión quedará en manos de bomberos.

En caso de que la decisión sea el despacho del alumnado por parte de sus apoderados, se establecerá el procedimiento adecuado para que este proceso se desarrolle en orden.

(RETIRO ESPECIAL DE ALUMNOS)

6.- EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA.

Después de haber pasado un tiempo prudente (el cual dependerá de la magnitud de la emergencia) y de haber decidido el curso a seguir, se procederá a realizar una evaluación complementaria, que permitirá asegurar la viabilidad de la decisión ya tomada.

En caso de retomar las actividades normales del establecimiento y volver a las salas de clases, se reevaluará las estructuras críticas del establecimiento y los suministros básicos. Esta función estará a cargo del Jefe de emergencia y los coordinadores.

Si se decidió que no están dadas las condiciones para retomar las actividades, el alumnado podrá ser despachado a su hogar siguiendo un protocolo establecido que permita hacerlo en orden y sin ceder al pánico de la posible situación. En este caso, la evaluación complementaria consistirá en revisar y supervisar que estén dadas las condiciones para el cumplimiento de dicho protocolo.

7.- READECUACIÓN

Una vez superada la emergencia y retomada la normalidad del funcionamiento del establecimiento, el Comité se reunirá con el objetivo de evaluar el desempeño operativo y la eficiencia de los procedimientos, junto con cuantificar los posibles daños y pérdidas sufridos.

V- EQUIPOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS.

Este consiste básicamente en los equipos extintores dispuestos en todo el establecimiento. A continuación se detalla su ubicación.

Ubicación	Tipo	Peso	Fecha Vencimiento
1.Recepción	ABC	10 Kg.	marzo 2024
2.Casino	ABC	15 Kg.	marzo 2024
3.Biblioteca	ABC	15 Kg.	marzo 2024
4.1° piso Sala 8°C	ABC	10 Kg.	marzo 2024
5. 2° piso (1° Escalera)	ABC	15 Kg.	marzo 2024
6. 3° Piso (1° Escalera)	ABC	15 Kg.	marzo 2024
7. Zócalo (2° escalera)	ABC	15 Kg.	marzo 2024
8. Patio de PK°	ABC	15 Kg.	marzo 2024

VI- ZONAS DE SEGURIDAD (ANEXO FOTOGÁFICO)

Zona de Seguridad N°1 color Azul



Zona de Seguridad N°2 Color Amarillo



Zona de Seguridad N°3 – Color Verde



Zona de Seguridad N°4 Color Rojo



Alarma Inspectoría (Oficina de Inspectoría)



Red Húmeda



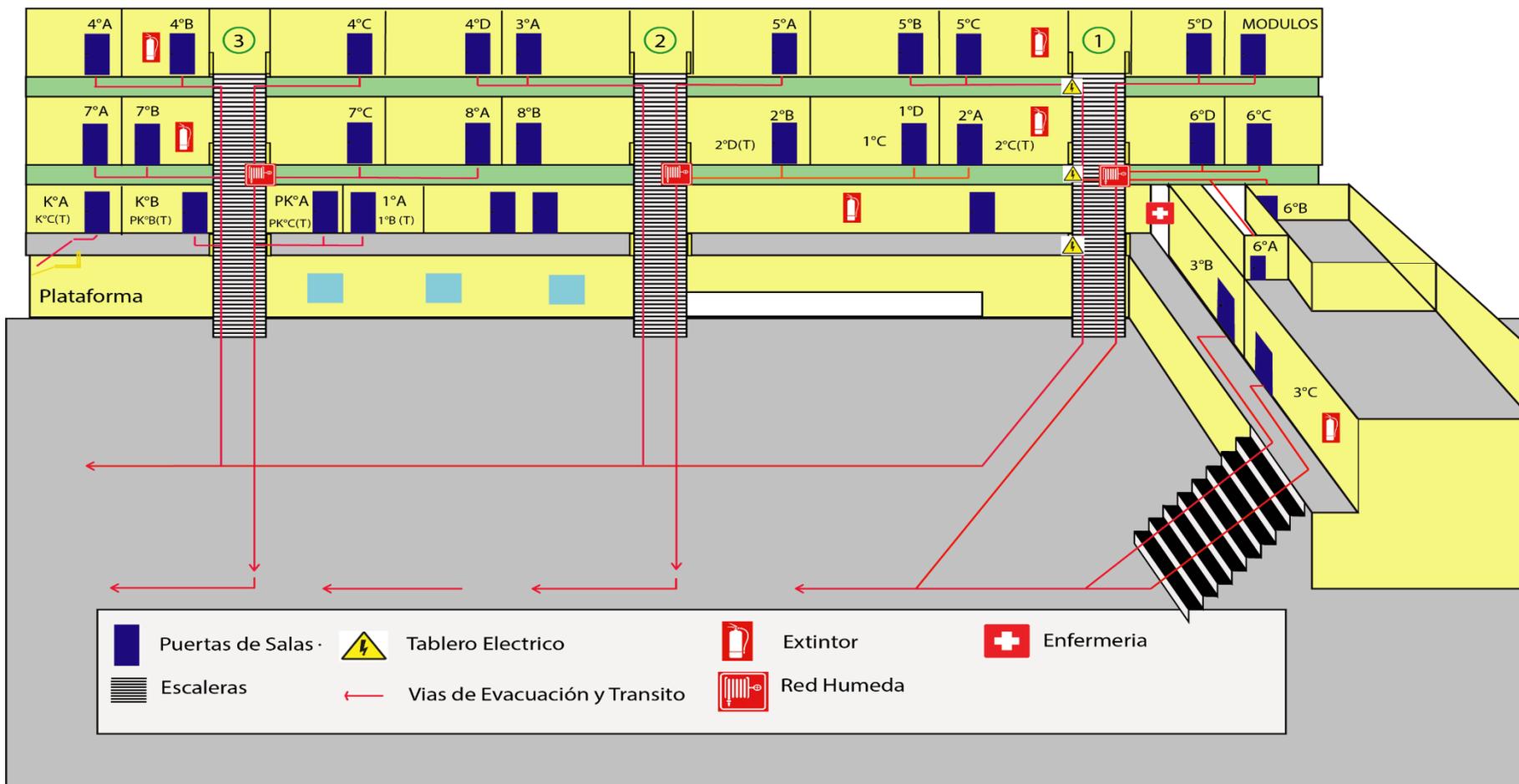
Tablero General Eléctrico



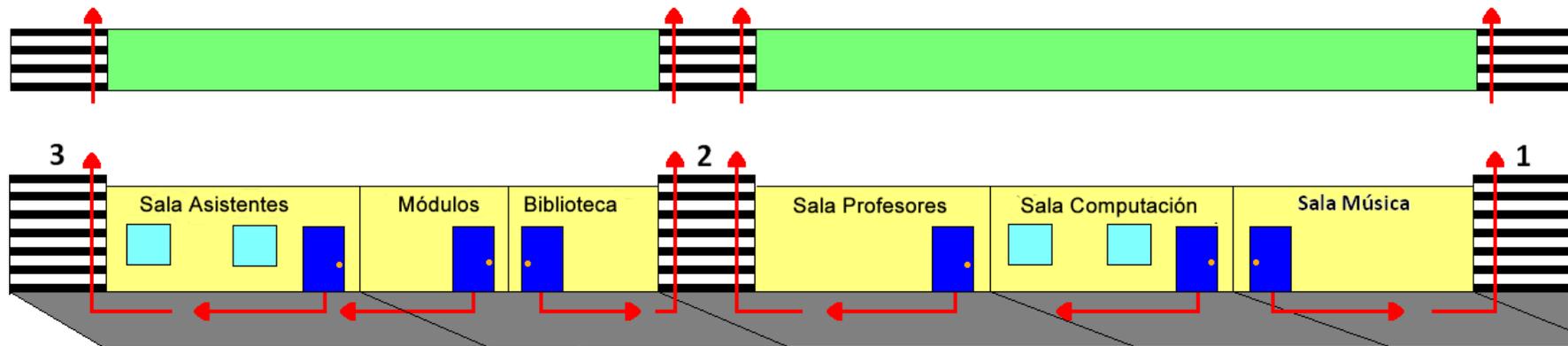
Ubicación de extintores en escaleras de acceso



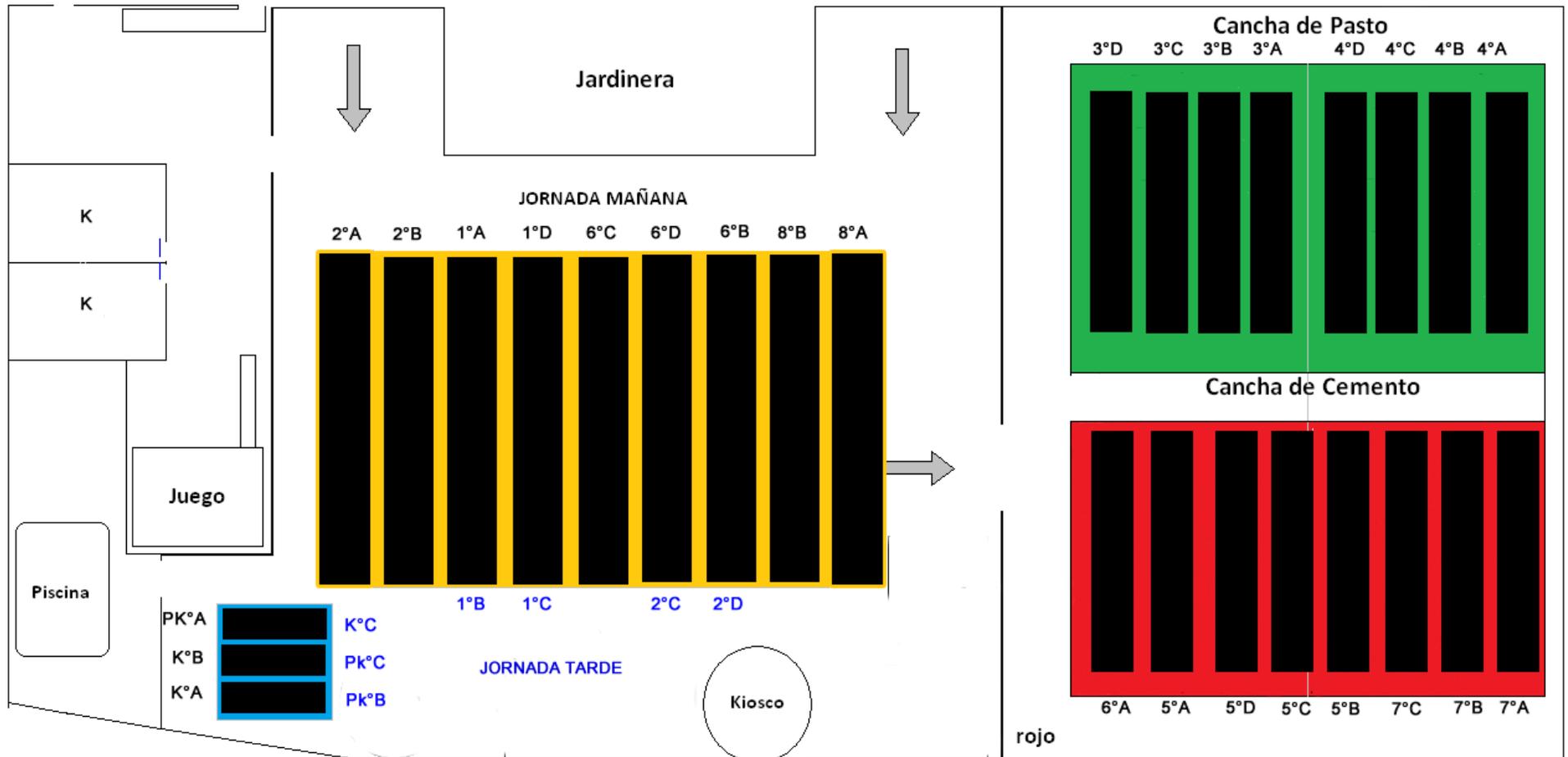
Plan Evacuación 2024



PLAN DE EVACUACIÓN SUBTERRANEO



Plan de Evacuación



PLAN DE EMERGENCIA, ESCUELA PART. SANTA TERESA DE QUILICURA

"Entre todos podemos cuidarnos"

VII VIDEO PLAN DE EVACUACIÓN

Link del video

<https://www.youtube.com/watch?v=ffqPhA3IXoI>



Link en QR para celular

